

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000057

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., en uso de las facultades legales conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI S.A. ESP, según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital.

Que mediante Resolución No. GG -1000749 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante la Resolución No. GG -1000751 del 30 de diciembre de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2024.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y en atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, la Jefe de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto ha verificado y certifica como responsable del presupuesto, la viabilidad para realizar el traslado presupuestal entre los rubros señalados.

La Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, mediante correo del 08 de febrero de 2024 y formato de solicitud de modificación presupuestal Consecutivo GAGHA-005-2024 del 08 de febrero del 2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$120.000.000 de acuerdo con la siguiente justificación: Reclasificar Centro Gestor de la GUENAA y GUENTIC, por movimiento de personal dentro de las mismas gerencias.

Que se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento con base en la relación de crédito y contracrédito que se presenta a continuación:

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	Cifras en pesos	
	CRÉDITO	CONTRA CR
Gasto		
FUNCIONAMIENTO	120.000.000	120.000.000
GASTOS DE PERSONAL	120.000.000	120.000.000

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1050002006

**RESUELVE****PRESUPUESTO DE GASTOS****DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS**

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$120.000.000), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

MBA  
005"



00000057

12 FEB 2024

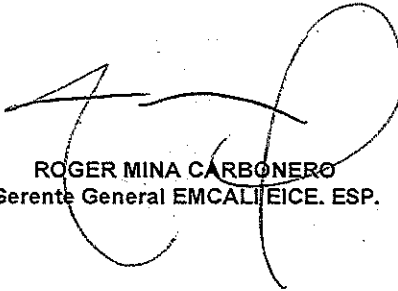
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	100.000.000
FUNCIONAMIENTO	100.000.000
GASTOS DE PERSONAL	100.000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	100.000.000
APORTES DE CESANTIAS	100.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	20.000.000
FUNCIONAMIENTO	20.000.000
GASTOS DE PERSONAL	20.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	20.000.000
APORTES DE CESANTIAS	20.000.000
<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>	<b>120.000.000</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

**ARTICULO SEGUNDO.** - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$120.000.000), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	100.000.000
FUNCIONAMIENTO	100.000.000
GASTOS DE PERSONAL	100.000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	100.000.000
APORTES DE CESANTIAS	100.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	20.000.000
FUNCIONAMIENTO	20.000.000
GASTOS DE PERSONAL	20.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNTO.10003.EM9900.0.2110102003	20.000.000
APORTES DE CESANTIAS	20.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>120.000.000</b>

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

  
**ROGER MINA CARBONERO**  
Gerente General EMCALI EICE. ESP.

  
**NURY DOLORES DEVIA CRIOLLO**  
Gerente Área Financiera

Elaboró: Christian D. Sepulveda Henao - Profesional Contratista **CDS**  
Revisó: María Cristina Acosta A. - Jefe de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto **POA**